



Señor marqués.

SELLO QUARTO, VEINTE MA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTEN-  
CIENTOS NOVENTE Y UNO.

novena y uno Refundaron los señores D. Juan de Salas Ab-  
yado de los R. D. Consejo de Capitanes, guerra, y de la Real y  
demas Capitulacion y D. Juan de Salas, que abase firmacion y testimonio  
a acordar lo siguiente

Terminos de  
ma  
a 55

Cap  
de la ppa

Cap de la  
en caso

Cap ma  
de la Sma  
Cruz

Mansion  
de rentar

Realde por Terrens de la Sma Cruz ad Jorge Garcia del  
Amor por el año de una eleccion  
Realde por el d. m. de obras p. a Pedro Ramon Turisome y  
el año de una eleccion equien se le haga de una p. m. e. l. a  
Cuentas

Realde por Capellan y m. a. d. o. de la Hermita de Santa  
de la Cruz ad San. de una p. m. e. l. a de una eleccion

Realde por Capellan m. a. d. o. de la Sma Cruz ad J. P. L.  
de una p. m. e. l. a de una eleccion, a excepto  
de la Sma Cruz de uno de los señores D. Alonso de Camporredon  
y D. Teodoro Tomacillo el Puerto que nombran ad Juan  
de una p. m. e. l. a de una eleccion

Tratoro en nombre de Hacienda de una p. m. e. l. a de una  
eleccion y de hecho de una p. m. e. l. a de una eleccion

- El Sr. D. Diego Vique
- El Sr. D. Diego Valera
- El Sr. D. Agustin Ponce
- El Sr. D. Juan Navarro Ariza
- El Sr. D. Martin Lucas Lucas
- El Sr. D. Pedro Martin Alfores
- El Sr. D. J. P. Ponce

